

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice lo siguiente: "Me permito informar a las y los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, que la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; y el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dice lo siguiente: "Antes de continuar, tiene el uso de la palabra el Regidor Rosario Levi López".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Muy buenas tardes Señores integrantes de este Honorable Cabildo. Con su permiso Señor Presidente, medios de comunicación. Antes de que sea aprobado el presente orden del día para esta sesión de Cabildo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Mercados y Vía Pública, solicito en este acto, que los dictámenes que fueron propuestos por esta comisión, enumerados del uno al número seis, sean retirados para efectos de que sean discutidos y analizados en la próxima sesión de Cabildo. Es

cuanto Señor Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes. Con el permiso de todos los presentes. Estoy haciendo uso de la palabra para solicitar que en esta orden del día sea incluido el dictamen RGRN/017/2018, emitido de manera conjunta por la Comisión de Gobernación, Reglamentos, y la Comisión de Agencias y Colonias, para que pueda ser votado en esta sesión. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Ahorita sometemos a consulta este punto. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Muy buenos días a todos y a todas. Yo quiero solicitar con mucho respeto e institucionalidad a la Regidora María de la Luz Ramírez, si podemos bajar del orden del día el Punto de Acuerdo número tres, que suscribe, y donde solicita que hasta cierta fecha se admitan algunos Puntos de Acuerdo. Le voy a decir la razón institucional. En la reciente transición de la administración anterior a esta administración, en la que hubo una coordinación y colaboración institucional muy buena, como se espera que sea de esta administración a la entrante, considero que no es prudente fijar una fecha, y no es prudente en este momento porque diciembre justamente puede haber en la visión de la nueva administración modificaciones al Bando de Policía, a la Ley de Ingresos, o algún otro ordenamiento que tenga injerencia ya en la administración pública o en alguna de sus reglamentaciones accesorias de la nueva administración. Yo solicitaría con mucho respeto, por esa razón, en aras de mostrar una posición de colaboración institucional, que sea un periodo muy flexible de ambas, de la entrante y de la saliente administración, la posibilidad de que usted nos ayude bajando este punto del orden del día, porque nos pondríamos una camisa de fuerza y no tendríamos posibilidades de apoyar al buen planteamiento que hiciera la nueva administración”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Bueno, compañeros, el objetivo de presentar este Punto de Acuerdo es por los tiempos mismos que nos marca la Ley, verdad, Tenemos treinta días a partir de que se presente el Punto de Acuerdo o la petición de modificación, y luego tomando en cuenta que viene lo del periodo de vacaciones, que es la última quincena de diciembre, pues calculando, queda un tiempo apenas justo para emitir dictámenes, pero sí, tiene razón; estando en esta situación del cambio de administración y del Bando, seguramente que va a venir alguna modificación o uno nuevo, y es prudente. Claro que sí”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Respecto a este comentario, si me

permite, creo que será importante también que de parte nuestra las y los integrante de este Cabildo, pues pudiéramos también procurar ya no cargarle a la Comisión de Gobernación, con más Puntos de Acuerdo respecto a modificaciones, a menos que fueran estrictamente necesarios, como sería el caso, por ejemplo, de la presentación de una propuesta de un nuevo Bando de Policía y Gobierno para el Municipio, Ley de Ingresos, probablemente Presupuesto de Egresos, pero que si podemos de alguna manera pues también dar posibilidad de que la comisión, que tiene muchos Puntos de Acuerdo turnados, pues pueda agilizar su respuesta. Pero entonces estamos de acuerdo que se pueda bajar el punto. Entonces, consulte Señor Secretario si se aprueba modificar el orden del día con los comentarios hechos por el Regidor Rosario Levi López, del Síndico Segundo, con la aceptación de la Regidora María de la Luz Ramírez, y además incorporar al orden del día el dictamen presentado por la Regidora en su carácter de Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentos”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, lo siguiente: En primer término, la solicitud que hace el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, que se refiere a retirar los dictámenes que fueron propuestos por la comisión que preside, enumerados del uno al seis, para efectos de que sean discutidos y analizados en la próxima sesión de Cabildo. En segundo término, la petición que realiza la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, consistente en incorporar al punto quinto de dictámenes de comisión, el dictamen con número RGRN/017/2018, emitido de manera conjunta por la Comisión de Gobernación, Reglamentos, y la Comisión de Agencias y Colonias. Y en tercer término, la solicitud que realiza el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, en el sentido de bajar del orden del día el Punto de Acuerdo agendado en el número tres, del punto cuarto de asuntos en cartera, con la aceptación expresa de la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. Aprobándose las tres solicitudes en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, agregó lo siguiente: “Así mismo me permito dar cuenta con el oficio 380/2018, suscrito por la Regidora de Ecología y de Grupos Vulnerables, ciudadana María Elena Martínez Arnaud, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Ecología, del cual solicita prórroga de treinta días para el estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra. Por lo que habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de octubre**

del año dos mil dieciocho. De igual forma se hace del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES.- SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiendo el Secretario del Ayuntamiento concluido la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de octubre de dos mil dieciocho”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de**

la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte ahora si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de octubre de dos mil dieciocho”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número REGV/PA/004/2018, de fecha 22 de octubre del año 2018, suscrito por la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, el proyecto de “Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y a la Comisión de Ecología, para su dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en su parte conducente al Punto de Acuerdo con número 23/2018, de fecha 22 de octubre del año 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Unico.- Que por conducto de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad, se coordine el retiro de toda publicidad o anuncios que existan en los puentes peatonales del Municipio de Oaxaca de Juárez y se vigile que en lo subsecuente no vuelvan a ser colocados...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología, independientemente de que un servidor toma nota, para girar las instrucciones correspondientes al área de servicios municipales, para que se actúe de inmediato. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura último asunto en cartera enlistado para esta sesión, es el

Punto de Acuerdo de fecha 22 de octubre del año 2018, con número RSMYMyVP/PA/003/2018, signado por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que el mercado conocido como "Artesanías", ubicado en la calle de Zaragoza esquina J.P. García, Colonia Centro, se denomine oficialmente como mercado de Artesanías "José Perfecto García...". Rúbrica. Escuento Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. No habiendo intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por Regidor Levi López. Antes de la votación tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Comentaba que está aprobado el Punto de Acuerdo, que está dentro de los antecedentes, tiene la personalidad de la independencia, pero pudiera ser algo importante que nos comentara el Regidor, pues para la Prensa y para la ciudadanía, y no lo sabemos".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Si no tiene inconveniente, y toda vez que el punto está agotado, en asuntos generales valdría la pena que se comentara".- **Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RSMYMyVP/PA/003/2018, signado por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer dictamen agendado para esta sesión, es con número CMyVP/DRC/0393/2018, de fecha 19 de octubre del año 2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se determina lo siguiente: **"...DICTAMEN: Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar la concesión de los servicios públicos de los sanitarios ubicados en el mercado zonal "La Noria", a favor de María Soledad Pérez Hernández, a partir del quince de noviembre del año dos mil dieciocho, quien deberá acatar lo dispuesto por el Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, previo el pago de los derechos correspondientes, como lo establece la Ley de Ingresos para el Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal vigente...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José

Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyVP/DRC/0393/2018. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen de fecha 19 de octubre del año 2018, con número CMyVP/CBP/0394/2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo; en el que se resuelve: “...**DICTAMEN: Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública, determina otorgar la concesión de los servicios públicos de los sanitarios ubicados en el mercado zonal “Sánchez Pascuas”, a la ciudadana Gabriela Granados del Corte, a partir del quince de noviembre del año dos mil dieciocho, quien ha estado a cargo del mantenimiento de los mismos desde el mes de marzo del año en curso, previo el pago de los derechos correspondientes, como lo establece la Ley de Ingresos para el Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal vigente; debiendo acatar lo dispuesto en el Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyVP/CBP/0394/2018. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número 011/CDUOPCH/2018, de fecha 06 de agosto del año 2018, y recibido el 22 de octubre del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a sus puntos resolutivos de la manera siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba que en las banquetas de las calles de Amapolas, Heroica Escuela Naval Militar, Violetas – Manuel Ruiz, Las Rosas, Emilio Carranza, Álamos, Sabinos y Eucaliptos todas ellas de la Colonia Reforma del Municipio de Oaxaca de Juárez, se pueda autorizar la extensión de comercio en vía pública para el consumo in situ de alimentos ya preparados; en los términos referidos en el considerando V del presente dictamen

y, previo pago de derechos. **Segundo.-** Se comisiona a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que inicie las notificaciones y requerimientos a fin de que los propietarios regularicen la extensión de comercio en vía pública que actualmente existen en las banquetas de las calles referidas en el punto *primero* del presente dictamen. Apercibiéndoles que en caso de no dar inicio a los trámites de regularización en un término de treinta días, se procederá a la liberación inmediata de la vía pública. **Tercero.-** En caso de que los propietarios de los comercios no obtengan la regularización de la extensión de comercio en vía pública, se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realice de forma inmediata la liberación de la vía pública correspondiente, en términos del artículo 18 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. **Cuarto.-** Queda estrictamente prohibido el derribo de árboles o supresión de área jardinada para la liberación de espacio para ser utilizado como extensión de comercio en vía pública. En caso que se realice tal acción, por ningún motivo se podrá expedir autorización alguna para su ocupación y el área de Ecología Municipal correspondiente, deberá iniciar de forma inmediata el procedimiento para aplicar las sanciones correspondientes y restituir al estado que guardaba con anterioridad el área afectada. **Quinto.-** Una vez que sea aprobado el presente dictamen en la sesión de Cabildo que le corresponda, se turne a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para su debido cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 011/CDUOPCH/2018, emitido por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Acto continuo, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del dictamen con número 016/CDUOPCH/2018, de fecha 09 de octubre del año 2018, y recibido el 22 de octubre del mismo año, emitido por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; que en

sus puntos resolutive dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se determina improcedente la cancelación de una sección de la calle Trinidad del Paraje Santa María, Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en los términos precisados en el Considerando II del cuerpo del presente dictamen. **Segundo.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, que en un plazo no mayor a treinta días hábiles, realice la liberación de la calle Trinidad tramo comprendido entre las calles Brisas y Corregidora, Paraje Santa María, Trinidad de Viguera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; debiendo rendir el informe de tal cumplimiento al Secretario Municipal, a efecto que éste lo haga del conocimiento a los miembros del Honorable Cabildo en la sesión correspondiente. **Tercero.-** Se comisiona a la Dirección de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para notificar el contenido íntegro del presente dictamen al ciudadano Elpidio Hernández Méndez, haciéndole de su conocimiento que el mismo es de carácter definitivo y que en contra del mismo, puede interponer el Recurso de Revocación contemplado en el artículo 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro del plazo de ocho días hábiles; o interponer el recurso de revisión que refiere el artículo 98 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, dentro del plazo de quince días hábiles. Todos los plazos que comenzaran a correr al momento que surta efectos la notificación del mismo. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 016/CDUOPCH/2018, emitido por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es de fecha 09 de octubre del año 2018, y recibido el 22 de octubre del mismo año, con número 017/CDUOPCH/2018, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; mismo al que en su parte relativa el Secretario de Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible el cambio de uso de suelo solicitado, asignándosele al lote número uno segregado de la parcela 51 Z-1 P1/1, del Ejido Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como uso de suelo el HMB*D (Habitacional Baja Media Densidad) un lote

por cada quinientos metros cuadrados), el cual debe respetar las condiciones impuestas en el oficio número CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/282/2018, signado por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se establece como restricción que el predio objeto del presente dictamen, no podrá ser objeto de un nuevo cambio de uso de suelo o cambio de densidad. **Tercero.-** Se prohíbe estrictamente la construcción bajo el régimen de condominio en el predio objeto del presente dictamen. **Cuarto.-** Para el caso de que el lote número uno, segregado de la parcela 51 Z-1 P1/1, del Ejido Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, sea objeto del subdivisión, no podrán autorizarse lotes menores de quinientos metros cuadrados. **Quinto.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía, Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de San Felipe del Agua y Guadalupe Victoria, e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, en la cual se represente el nuevo uso de suelo. **Sexto.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que le dé efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 017/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a la lectura del dictamen que emiten las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, con número 018/CDUOPCH/2018, de fecha 09 de octubre del año 2018, y recibido el 22 de octubre del mismo año; que en sus puntos resolutive dice: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Dictamen Técnico de fecha treinta y uno de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, mismo que forma parte integral del presente

dictamen, para todos los efectos a que haya lugar. **Segundo.-** Se designa a la Dirección General de Desarrollo Urbano, por que realice la notificación a las partes del contenido íntegro del dictamen técnico de fecha treinta y uno de septiembre, a los afectados a través de su representante común y los infractores a través de edictos mismo que serán publicados a costa de los afectados; haciéndoles de su conocimiento que la presente es una resolución definitiva, en contra de la cual, pueden hacer valer a su elección el Recurso de Revocación contemplado en el artículo 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro del plazo de ocho días hábiles; o interponer el recurso de revisión que refiere el artículo 98 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, dentro del plazo de quince días hábiles. **Tercero.-** Se designa a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que sea la encargada de ejecutar el dictamen técnico de fecha treinta y uno de septiembre de dos mil dieciocho. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 018/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico. Aprobándose el mismo en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el último dictamen, mismo del que se aprobó su inclusión en el orden del día de esta sesión, el cual es con número RGRN/017/2018, suscrito de manera conjunta por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de Agencias y Colonias, de fecha 19 de octubre del año 2018, en el que ambas comisiones dictaminan lo siguiente: "...**DICTAMEN: Único.-** Se reforma el artículo 14 del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para la Municipalidad de Oaxaca de Juárez; Que a la letra dice: Artículo 14.- Los integrantes de los COMVIVE y los Consejos de Vigilancia a que se refiere el capítulo Cuarto del Título Segundo del presente Reglamento, durarán en su encargo dos años, contados a partir de la fecha de la elección, no pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato siguiente. Los suplentes podrán ser reelectos como propietarios siempre y cuando no hayan estado en funciones. Para quedar como sigue: "ARTÍCULO 14.- Los integrantes de los COMVIVE y los Consejos de Vigilancia a que se refiere el capítulo

Cuarto del Título Segundo del presente Reglamento, durarán en su encargo dos años, contados a partir de la fecha de la elección, debiendo concluir su gestión con la toma de protesta del comité entrante, no pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato siguiente. Los suplentes podrán ser reelectos como propietarios siempre y cuando no hayan estado en funciones. Cuando por alguna razón, al cumplirse los dos años de gestión de un COMVIVE, la Dirección de Agencias y Colonias, no haya convocado para la elección de los nuevos integrantes del COMVIVE, aquellos deberán de continuar en su gestión, requiriendo a la Dirección de Agencias y Colonias la emisión de la convocatoria para la elección del nuevo comité”.

Segundo.- Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Tercero.- Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.-

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/017/2018, suscrito de manera conjunta por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de Agencias y Colonias. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Se abre la participación en asuntos generales. Tiene la palabra primero el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Con su permiso Señor Presidente. En atención a la invitación que nos hace la Regidora Bárbara, por qué el nombre de José Perfecto García, todos conocemos esa calle como J.P. García comúnmente, donde se ubica casualmente el mercado de Artesanías; oficialmente o legalmente este mercado es conocido así, no tiene un nombre como tal, por eso es que decidió la mesa, todos los locatarios, y consideraron que en honor precisamente a ese luchador social, o a ese independentista, el Capitán Don José Perfecto García, se le pusiera ese nombre; este personaje, Don José Perfecto García, es uno de los insurgentes; nos dicen los historiadores que apenas y se tienen noticias de él, sin embargo, su destacada participación fue entre el año mil ochocientos once, mil ochocientos doce, mil ochocientos trece, luchó precisamente en los Estados del sur, y fallece, no se tiene la certeza si fue a finales de mil ochocientos doce o mil ochocientos trece. Es muy breve dentro de la

historia, sin embargo, al lado de los personajes que participó, como Bravo, pues fue de alguna manera reconocido su trabajo, tan es así que en nuestros días en el centro histórico pues esta calle es de renombre; eso es en cuando tenemos la información, y más adelante pues nos daremos a la tarea, Regidora, y con mucho gusto haremos más amplia dicha información. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Señor Regidor. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Mi intervención en esta parte es para solicitar que se le dé cumplimiento al apartado cuarto del dictamen RGRN/014 del dos mil dieciocho, sobre la reforma y adiciones que se hicieron al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental de nuestro Municipio, y al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, en el que se discute y se aprobó en sesión de Cabildo, que estas adiciones y reformas que se refieren a la utilización de los plásticos y desechables, tuvieran una amplia difusión en los medios masivos de comunicación; hemos estado atentos porque hay mucho interés ciudadano y requerimiento de comerciantes, sobre de que no han tenido una notificación ni oficial ni por medio de los medios masivos, sobre esta disposición, este dictamen que viene a adicionar y a reformar esos dos reglamentos. Mi participación es en ese sentido, para que se tomen ya las acciones necesarias, porque están ya corriendo los días y el plazo que tienen ellos para pues ya sacar todo lo que tienen almacenado de estos productos, pues se le tiene que dar celeridad, porque es un costo para ellos, si se les queda, y ahora van a tener que comprar nuevos productos que tengan la condición que ya establecen los reglamentos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Con mucho gusto compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. En cuanto a la publicidad que tendría que hacerse a las modificaciones de fondo, muy importantes porque implican modificar conductas culturalmente establecidas. Considero que pudiesen generarse una publicidad, bajo los términos de los convenios que se pudieran tener en radio, para dar a conocer las normas modificadas en el asunto del uso de popotes, bolsas de plástico, unicel, que mucha veces la gente todavía no lo sabe, muchos negocios tampoco; y antes de su primera visita para que se les comunique y no se les multe, yo creo que culturalmente sí sería muy importante que nos hiciéramos cargo de que la población de este Municipio pues supiera porque y en qué consiste esta modificación de la norma. Lo mismo sucede con la modificación en los casos de los anuncios en comercios de los establecimientos de anuncios sexistas o no sexistas, y que pues por ahí todavía están, yo creo que se pudiese hacer una visita, un camino de inspectores para revisar los que hubiese, comunicarles de esta modificación, pero también hacerlo en radio si es posible, para que la gente sepa de qué se trata, y hagamos culturalmente una

modificación en estas conductas y en estas apreciaciones; ese es un punto. El segundo punto, también es en el sentido de un poco en el marco de la alerta contra la violencia o por la violencia de género; es muy importante generar acciones, acciones que vayan dirigidas a las recomendaciones que hace esta alerta, y entonces quiero hacer la invitación y hacer extensiva la comunicación para que este Cabildo y para que los medios puedan saberlo, que el próximo dieciséis de noviembre, y hoy es un día importante para decirlo, considerando que es veinticinco, es un día propicio, el próximo dieciséis de noviembre se estará premiando por parte de una servidora y del Presidente Municipal, ya contemplado en su agenda, a las niñas y niños, que participaron en un concurso de dibujo, en coordinación con las bibliotecas municipales y algunas de las escuelas primarias, sobre dibujos que tengan que ver con la violencia precisamente, como la perciben, la violencia contra las mujeres y como la perciben. Y el segundo evento es el veintitrés de noviembre, también ya en la Jornada Contra la Violencia de Género en noviembre, que estaríamos también esperemos que contando con todo el Cabildo y el Presidente Municipal también ya debidamente agendado, para dar a conocer el resultado o los resultados del programa "Córtale a la violencia de género o "Córtale a la violencia contra las mujeres", que se trató precisamente de realizar algunos talleres de conocimiento, reconocimiento, desnaturalización de la violencia en casi noventa por ciento de las escuelas secundarias del Municipio, tanto públicas como privadas. Entonces, es para hacer este anuncio, vale la pena en este veinticinco, y vale la pena hacerlo también como una de las actividades importantes en respuesta a esta alerta de género".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- A continuación Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día jueves veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018

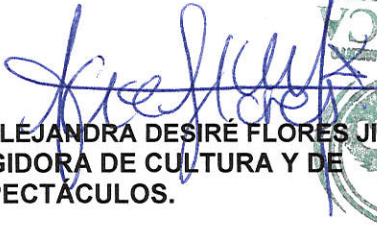


C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.



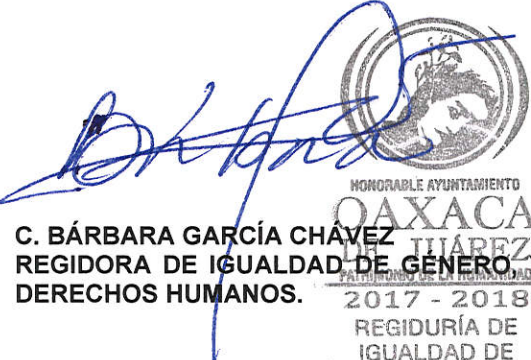

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.




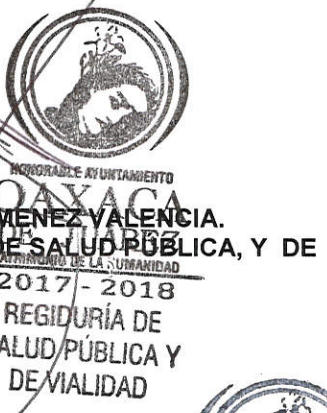
C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
 REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.


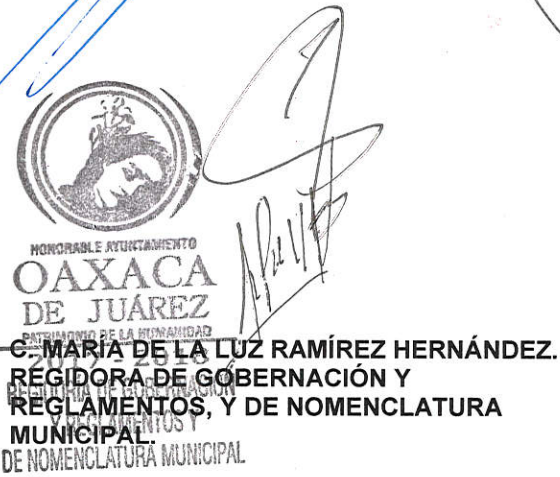


C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ
 REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.



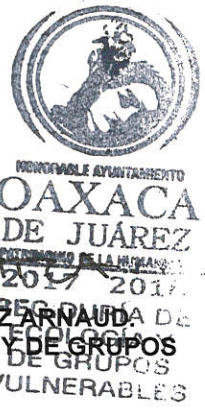

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
 REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ
 REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA.
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.



C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
 REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.




~~###~~
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
C. LUDMILA ZÁRATE VELASCO
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Y DE CONTRALORÍA.
 REGIDURÍA DE
 HACIENDA MUNICIPAL
 Y DE CONTRALORÍA



~~[Signature]~~
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
C. EDUARDO REYES SANTIAGO
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE
 TENENCIA DE LA TIERRA.
 REGIDURÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA
 Y DE TENENCIA
 DE LA TIERRA



~~[Signature]~~
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
 VASCONCELOS.
 REGIDOR DE DES. URB. OBRAS PÚB. Y
 CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA
 METROPOLITANA.
 REGIDURÍA DE
 DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PÚBLICAS,
 CENTRO HISTÓRICO,
 Y ZONA METROPOLITANA



~~[Signature]~~
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 2018
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
 DEL
 AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]